

**Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la
Compañía Ruzione S.A.**

Guayaquil 18 de Marzo de 1999

Señores Accionistas:

He revisado los estados financiero y económico de la compañía Ruzione S.A. cortados al 31 de Diciembre de 1998, así como el cumplimiento de sus obligaciones administrativas durante el mismo ejercicio, siguiendo lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, la compañía Ruzione S.A. ha cumplido con lo establecido en la Ley y en sus estatutos sociales, mantuvo en orden su correspondencia, actas de Junta General de Accionistas; sus comprobantes y libros contables se encuentran conformes con las disposiciones legales, así mismo, la custodia de los bienes de la sociedad se la realizó con responsabilidad y profesionalismo.

Por otro lado, los controles internos administrativos y financieros fueron satisfactorios, recibiendo la suscrita la colaboración deseada para cumplir con las funciones por ustedes encomendadas.

En cuanto a los estados financieros, éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de Contabilidad.

Finalmente, en mi opinión, los estados financieros de la compañía Ruzione S.A. reflejan fielmente la situación económica y financiera de la empresa.



**Ing. Glenda Alexandra Garzón Reyes
COMISARIA**



110 SET. 2003